



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1606/ASO/084	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 16-06-2017	<b>BOUC:</b> 19-06-2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA II (MÉTODOS DE DECISIÓN)	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Técnicas Estadísticas Multivariantes en Gestión Comercial, TFG, Estadística Empresarial, Métodos estadísticos aplicados a la investigación I y II, Métodos cuantitativos y cualitativos para el análisis del desarrollo	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Dorado Sánchez, Juan Francisco	7,55





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional con afinidad alta en el ámbito para el que se convoca la plaza
2.-	Experiencia profesional con afinidad media en el ámbito para el que se convoca la plaza
3.-	Experiencia profesional con afinidad baja en el ámbito para el que se convoca la plaza
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente en el ámbito para el que se convoca la plaza
7.-	Experiencia investigadora en el ámbito para el que se convoca la plaza
8.-	
9.-	
10.-	Titulaciones, cursos realizados, idiomas, evaluaciones docentes, etc.
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Causas de exclusión</b>
Barragán Andrés, Sandra	2
Fernández Carreira, María José	2
Pérez Villalonga, Francisco Javier	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



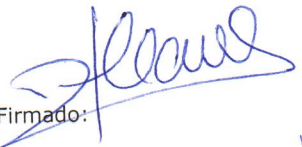
(4)

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 21 de julio de 2017

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Adolfo Hernández Estrada</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: José María Ferrer Caja</p>	
 <p>Firmado: Susana Muñoz López</p>	 <p>Firmado: Enrique García Pérez</p>	 <p>Firmado: Gregorio Tirado Domínguez</p>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25/07/2017



Firmado:  
CORDALIA RODRIGUEZ